

Río Gallegos, 30 de noviembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 76.017/20 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el mantenimiento y reparación el Sector E;

QUE mediante nota N° 148/20 del Área Obras Nuevas, se solicita la adquisición, artefactos de iluminación destinados a reemplazar los existentes, que permita mejorar la iluminación y disminuir el consumo, en el Sector "E", del Campus Universitario;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de dichos artefactos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 275/20 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de octubre del año en curso a las 12:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: KILOVATIO S.A. con una oferta de PESOS DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 200.390,00), YLUM S.A. con una oferta de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 287.866,00) y NUEVO SUR S.A. con una oferta en Dólares Estadunidenses DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 2.934,54);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 275/20;

QUE se cuenta con informe técnico N° 230/20 y dictamen de evaluación, aconsejando la adquisición a la firma la firma KILOVATIO S.A. con una oferta de PESOS DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 200.390,00), por los motivos allí expuestos;

QUE en el marco de lo establecido por la Resolución N° 0278/20-R-UNPA en lo que refiere al "Régimen de Compras y contrataciones de la UNPA en situaciones de distanciamiento social, preventivo y obligatorio" se debe adjudicar a la firma la firma KILOVATIO S.A. con una oferta de PESOS DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 200.390,00);

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas Nros. 222 y 223-CS-UNPA y la Resolución 278-R-UNPA.;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 200.390,00) adjudicando a la firma la firma KILOVATIO S.A. (CUIT



D I S P O S I C I O N

N° 510/2020

///-2-

Nº 33-70953854-9) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 200.390,00) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 275/20 tendiente a la adquisición de artefactos de iluminación para el sector E del Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.9.3.- Útiles y materiales eléctricos) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Servicios Generales .- Sub Unidad 000.-

R.0003.002.104.000.16.45.09.00.02.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.-.....\$ 200.390,00.-

PRESUPUESTO 2020.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración y Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Dr. Arq. Guillermo Pellegrini
Director
UNPA-UARG